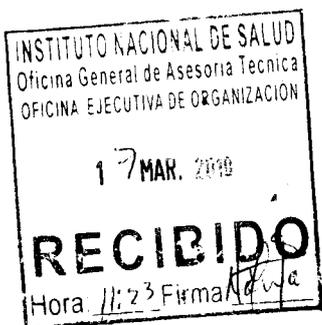


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 075-2010-J-OPE/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 16 de marzo de 2010

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el literal b) del artículo 47° y literal d) del artículo 48° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG, el encargo de la jefatura del Órgano de Control Institucional es dispuesto por la Contraloría General y solo procede en forma excepcional y por tiempo limitado en los casos previstos en dicho Reglamento;

Que, asimismo dicha norma establece que cuando la Contraloría General considere conveniente que el encargo se realice a personal del propio Órgano de Control Interno, lo comunicará al Titular de la entidad para su formalización;

Que, mediante Oficio N° 00369-2010-CG/OCI; la Gerencia de Órganos de Control Institucional de la Contraloría General de la República, comunica que la Abog. Flor Mendoza Beoutis, Jefa del Órgano Institucional de nuestra institución hará uso de su descanso vacacional, a partir del día 22 de marzo al 05 de mayo de 2010; razón por la cual solicita formalizar la propuesta de encargatura de dicha jefatura al CPC Julio Cesar Balbín Mendoza, integrante de dicha dependencia; Consecuentemente resulta necesario proceder a encargar las funciones del Jefe de Control Institucional al profesional propuesto;

Con el visto bueno de la Sub Jefatura y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a partir del día 22 de marzo al 05 de mayo de 2010, las funciones de Jefe de Control Institucional del Instituto Nacional de Salud al CPC Julio Cesar Balbín Mendoza, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente resolución al interesado, a las Direcciones Generales y al Órgano de Control Interno.

Regístrese y comuníquese



Aníbal Velásquez

Aníbal Velásquez Valdivia
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto por el acto de intercesado. Registro N° 564 Lima 17/03/2010
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
FEDATARIO